



Asamblea General

Sexagésimo octavo período de sesiones

67^a sesión plenaria

Viernes 13 de diciembre de 2013, a las 10.00 horas

Nueva York

Documentos oficiales

Presidente: Sr. Ashe (Antigua y Barbuda)

En ausencia del Presidente, la Sra. Miculescu (Rumania), Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.00 horas.

Temas 70 y 71 del programa (continuación)

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial

Informe del Secretario General (A/68/489)

Proyecto de resolución A/68/L.24)

- a) Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

Informes del Secretario General (A/68/84, A/68/87 y A/68/89)

Proyectos de resolución (A/68/L.25 y A/68/L.27)

- b) Asistencia al pueblo palestino**

Informe del Secretario General (A/68/76)

Proyecto de resolución (A/68/L.22)

- c) Asistencia económica especial a determinados países o regiones**

- d) Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl**

Informe del Secretario General (A/68/498)

Proyecto de resolución (A/68/L.21)

Asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual

Informe del Secretario General (A/68/497)

Sr. Khan (Indonesia) (*habla en inglés*): Indonesia hace suya la declaración formulada por el representante de Brunei Darussalam en nombre de los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (véase A/68/PV.66).

Ante todo, mi delegación quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes, que proporcionan un amplio examen del tema del programa considerado. Una preocupación importante que los informes señalan a nuestra atención es el número cada vez mayor de personas afectadas por emergencias humanitarias, incluidas las asociadas a desastres naturales. Junto con el aumento del número de personas afectadas por las emergencias humanitarias, la situación sobre el terreno también se ha vuelto más compleja. Exige redoblar esfuerzos en la estructura humanitaria internacional para mejorar las modalidades y capacidades que permitan una respuesta eficaz a las demandas cada vez mayores de asistencia humanitaria.

Con un panorama humanitario internacional que se caracteriza por una red imbricada de diversos agentes

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



—los gobiernos, el sector privado, los dirigentes de la comunidad, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales e, incluso, los militares— es clave mejorar la coordinación y la cooperación entre esos agentes y poner en marcha una respuesta coherente a cualquier emergencia compleja, especialmente sobre el terreno. Hay que fortalecer las respuestas internacionales eficaces y responsables y proseguir los esfuerzos para fomentar las capacidades, los marcos y los recursos. Sin embargo, pese a toda la complejidad que esto implica, mi delegación desea reiterar que los principios rectores de la asistencia humanitaria, que son la humanidad, la neutralidad, la imparcialidad y la independencia, siguen siendo relevantes. Todos los agentes deben cumplirlos y respetarlos plenamente en todas las operaciones humanitarias.

Agradecemos la actualización sobre la labor del Fondo central para la acción en casos de emergencia (CERF), que encomiamos por su papel en la reciente y desgarradora devastación provocada por el tifón Haiyan, que nuestros hermanos y hermanas de Filipinas padecieron. En menos de un decenio transcurrido desde su creación, el CERF ha desempeñado un papel crucial en el respaldo a las respuestas humanitarias aportadas a prácticamente toda emergencia importante que ha surgido a nivel mundial, incluso a través de sus intervenciones multisectoriales. Mi delegación subraya la importancia de desplegar esfuerzos continuos para garantizar e incrementar la previsibilidad, la sostenibilidad y el rápido desembolso de la financiación del CERF, como complemento de los mecanismos de financiación de la asistencia humanitaria existentes.

Según estimaciones del Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos para 2012, más de 30 millones de personas en 82 países se vieron desplazadas debido a desastres naturales, casi el doble que en 2011. Además, los daños y pérdidas se elevaron a más de 138.000 millones de dólares, lo que significa que 2012 fue el tercer año consecutivo en que las pérdidas económicas causadas por desastres sobrepasaron los 100.000 millones de dólares. La serie de acontecimientos lamentables que dio origen a emergencias complejas en 2012 fortalece los motivos para aportar una respuesta humanitaria oportuna, eficaz y específica. Esas cifras asombrosas también constituyen un argumento sólido para vincular perfectamente el socorro de emergencia a la recuperación temprana y el desarrollo, posibilitando de ese modo que un país afectado compense sus pérdidas económicas. Asimismo, ayuda a la población afectada a superar las crisis y a comenzar a reconstruir su vida,

garantizando sus medios de subsistencia y planificando el futuro. Por ese motivo, los recursos y la inversión deben encauzarse para fortalecer las capacidades de asistencia humanitaria y la reducción del riesgo de desastres y la preparación, especialmente en los países en desarrollo.

Reducir el riesgo de desastres contribuye a abordar el carácter complejo de las emergencias humanitarias, a la vez que se mitigan los daños causados al desarrollo económico y social. Por consiguiente, sigamos realizando esfuerzos en materia de reducción del riesgo de desastres y de resiliencia, y examinemos todas las formas posibles de integrar medidas amplias, eficaces e inclusivas de reducción del riesgo de desastres en los marcos de desarrollo, incluida la agenda para el desarrollo después de 2015.

Mi delegación reafirma que son los Estados afectados los que desempeñan la función primordial de iniciar, organizar, coordinar y prestar la asistencia humanitaria. Sin embargo, las Naciones Unidas tienen el papel central de asegurar la dirección de la coordinación del apoyo de la comunidad internacional al país afectado. Con su universalidad y su mandato, las Naciones Unidas deben hallarse en condiciones de desempeñar un papel crucial en la estructura humanitaria mundial, no solamente para financiar, sino también para coordinar y dar respuesta a las crisis humanitarias e informar sobre ella. En cuanto al desempeño de ese papel, mi delegación subraya la importancia de la cooperación y coordinación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, entre otras cosas mediante una prestación de asistencia humanitaria oportuna y eficaz.

El sistema de las Naciones Unidas y los agentes pertinentes deben seguir fortaleciendo la capacidad, los conocimientos y las instituciones de asistencia humanitaria, incluso mediante la transferencia de tecnología y conocimientos especializados a los países en desarrollo. La comunidad internacional, las entidades del sistema de las Naciones Unidas dedicadas al desarrollo y otras instituciones y organizaciones pertinentes deberían apoyar a las autoridades nacionales a fin de fortalecer su capacidad de resistencia, mitigación, preparación, socorro y atención frente a desastres.

Los gobiernos y las organizaciones humanitarias y de desarrollo deben promover un entendimiento común de los distintos riesgos que podrían conducir a una crisis humanitaria. A ese respecto, es importante elaborar planes locales, nacionales y regionales de preparación para situaciones de emergencia que aprovechen los

conocimientos comunitarios y se centren en la educación y la consolidación de las instituciones. La formulación de planes integrales requiere la participación de todas las partes interesadas pertinentes, lo que también incluye a las comunidades locales, las mujeres, las personas con discapacidad y el sector privado.

Por último, quiero concluir reiterando el apoyo de mi delegación a la iniciativa del Secretario General de convocar la Cumbre Humanitaria Mundial en 2016 y nuestro compromiso de participar de manera constructiva en los preparativos que culminarán en la Cumbre.

Sr. Kim Saeng (República de Corea) (*habla en inglés*): Mi delegación desea expresar su sincero agradecimiento al Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, por su liderazgo en la gestión de los asuntos humanitarios internacionales y por su completo informe sobre la asistencia humanitaria. Quiero dar igualmente las gracias a la Sra. Valerie Amos y a su equipo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) por su dedicada labor de coordinación de la asistencia humanitaria internacional.

Recientemente, la frecuencia y la gravedad de los desastres naturales han aumentado con los crecientes efectos del cambio climático. También estamos observando conflictos provocados por el hombre a mayor escala, que están afectando profundamente la vida de quienes los sufren. En ese contexto, existe una creciente necesidad de un liderazgo más firme de las Naciones Unidas para hacer frente a las cuestiones humanitarias internacionales. En particular, dado el incremento del número de agentes humanitarios, entre los que se incluyen los Estados, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones internacionales, es cada vez más importante la coordinación eficaz de las actividades de socorro internacional por parte de las Naciones Unidas.

A ese respecto, apreciamos la eficaz coordinación de la OCAH en Filipinas, país que se vio gravemente afectado por el supertifón Haiyan en noviembre. Desde el inicio de la crisis, la OCAH ha coordinado con éxito las actividades de socorro interno y externo, sobre la base de una estrecha cooperación con el Gobierno de Filipinas. En colaboración con las Naciones Unidas, la República de Corea también llevó a cabo actividades humanitarias en Filipinas. Desplegamos el Equipo de socorro en casos de desastre de Corea y suministramos productos esenciales a las personas afectadas en Filipinas.

Mi delegación cree que, para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas, es esencial que la Organización

siga aplicando las recomendaciones que figuran en el programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos. Ello facilitará la introducción de mejoras en la dirección, la coordinación y la rendición de cuentas sobre el terreno en el ámbito humanitario.

La creciente intensidad de los desastres naturales ha puesto claramente en evidencia la necesidad de asegurar un nivel adecuado de preparación en países propensos a sufrir desastres. Es esencial fortalecer la capacidad de preparación para brindar una respuesta rápida y eficaz en situaciones de emergencia. Esos esfuerzos deben desplegarse principalmente a nivel nacional y local y recibir el apoyo del sistema internacional de manera armonizada. La creación de capacidad de preparación a escala nacional y local y el establecimiento de un sistema de preparación y anticipación no es una opción, sino un deber. A tal fin, los esfuerzos por crear capacidades nacionales y locales en materia de preparación merecen una mayor atención y deberían ser una prioridad del programa.

Han pasado dos años y medio desde que estalló la crisis en Siria, en marzo de 2011. Nos preocupa profundamente la actual situación humanitaria en el interior de Siria. Acogemos con beneplácito la segunda conferencia internacional sobre promesas de contribuciones humanitarias para Siria, que se celebrará en enero de 2014 en Kuwait. La crisis actual está teniendo profundas consecuencias, no solo en Siria, sino también en los países que acogen refugiados sirios. Ha llegado la hora de que la comunidad internacional se centre más en las necesidades socioeconómicas a largo plazo de los países de acogida, mediante el fortalecimiento de la cooperación y coordinación entre los agentes humanitarios y de desarrollo. Por consiguiente, debemos elaborar un nuevo marco para lograr asociaciones inclusivas entre los organismos humanitarios y de desarrollo que puedan crear sinergias entre los distintos agentes y aumentar la eficacia de la ayuda.

Las mujeres, las personas con discapacidad y los niños son los más afectados por las crisis humanitarias, por lo que es muy importante comprender las distintas necesidades de esos grupos de personas vulnerables. Existe un riesgo creciente de violencia por razón de género, en particular debido a que la protección física y social se debilita o desaparece en situaciones de emergencia. Esperamos que las organizaciones humanitarias y los gobiernos hagan más para proteger a las mujeres en crisis humanitarias, mediante la ejecución y financiación de programas específicos que traten las preocupaciones relacionadas con la violencia por razón de género.

Para concluir, acogemos con beneplácito la iniciativa del Secretario General de celebrar la Cumbre Humanitaria Mundial en Estambul en 2016, con vistas a compartir conocimientos y buenas prácticas en el ámbito humanitario para incrementar la efectividad de las respuestas humanitarias. Esperamos que la OCAH asegure un proceso preparatorio inclusivo, consultivo y transparente de la Cumbre. La República de Corea también cumplirá su cometido participando activamente en las consultas regionales y mundiales.

Sr. Rishchynski (Canadá) (*habla en inglés*): Los pueblos de todo el mundo seguirán sufriendo las devastadoras consecuencias tanto de los desastres naturales como de aquellos provocados por el hombre. Con un creciente número de personas afectadas en todo el mundo, debe hacerse más para asegurar que las Naciones Unidas trabajen con la mayor eficacia posible. El Canadá elogia a la Sra. Valerie Amos y a sus colegas de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por sus esfuerzos frente a múltiples crisis humanitarias mundiales. Hemos tomado nota del progreso obtenido hasta la fecha bajo los auspicios del programa de transformación, a fin de mejorar el modelo de respuesta humanitaria.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer para asegurar que esos principios normativos —en particular, sobre la dirección, la coordinación y la rendición de cuentas— se apliquen y cumplan plenamente sobre el terreno. El Canadá está especialmente interesado en que se adopten ulteriores medidas de desempeño, a fin de evaluar mejor nuestra repercusión colectiva como sistema y comunicar mejor nuestros resultados a la comunidad en su conjunto. La rendición de cuentas ante la población afectada es crucial para mejorar la forma en que respondemos a las necesidades vitales y cómo las satisfacemos. El Canadá también mantiene su compromiso de trabajar con diversas partes interesadas para reforzar los esfuerzos y la coordinación internacionales a fin de proteger a la población vulnerable, incluidas las minorías religiosas, y satisfacer mejor sus necesidades. Eso incluye trabajar para evitar la violencia sexual y actuar contra ella en situaciones de emergencia humanitaria, y poner fin a la lacra del matrimonio infantil, precoz y forzado.

(*continúa en francés*)

El Canadá ha tomado medidas decisivas para atenuar las consecuencias desastrosas del tifón Haiyan en Filipinas, trabajando en estrecha colaboración con los organismos de socorro y el Gobierno de Filipinas para proporcionar apoyo continuo a aquellos que más lo

necesitan. Seguimos dedicando nuestros pensamientos y nuestras plegarias a los afectados por el tifón Haiyan.

El Canadá está prestando asistencia para procurar que las personas más vulnerables de la región reciban inmediatamente la asistencia de emergencia que necesitan. Hemos proporcionado 20 millones de dólares destinados a la asistencia humanitaria en el marco de la intervención tras el tifón Haiyan, y esa ayuda está contribuyendo a cubrir las necesidades de las personas afectadas por el tifón en esa región. Por otra parte, los canadienses han donado—ya sea de forma individual o por medio de empresas— más de 35 millones de dólares a organizaciones de beneficencia canadienses certificadas para apoyar su labor de actuación en la crisis.

(*continúa en inglés*)

Seguimos muy preocupados por la actual crisis humanitaria en Siria y sus consecuencias en los países que acogen a sus refugiados y en la estabilidad general de la región. Somos conscientes de la enorme presión que supone la afluencia de refugiados para los países y comunidades que los acogen. Encomiamos de todo corazón la generosidad de los Estados vecinos —Turquía, Jordania, el Líbano, el Iraq y Egipto— que acogen a los refugiados que huyen de la violencia en Siria. Su generosidad nace de su verdadera voluntad de humanitarismo.

(*continúa en francés*)

El Canadá aplaude los valientes esfuerzos del personal humanitario en Siria y en otras situaciones de emergencia humanitaria en todo el mundo, que está dispuesto a arriesgar su propia vida para proporcionar asistencia vital a las personas en situaciones de crisis. Expresamos nuestra más profunda gratitud y nuestro sincero pésame a las familias, los amigos y las organizaciones de los que han dado la vida para salvar a otras personas.

(*continúa en inglés*)

Hacemos un llamamiento al Gobierno de Siria para que atienda la petición del Consejo de Seguridad de 2 de octubre (S/PRST/2013/15) de mejorar el acceso de la asistencia humanitaria a Siria, y permita el acceso pleno y en condiciones de seguridad de los agentes humanitarios, en particular los que proporcionan servicios sanitarios, a los afectados por la violencia y eliminan los obstáculos a la prestación de asistencia. El pueblo de Siria debe estar a salvo de la opresión y los ataques. Los civiles que no pueden satisfacer sus necesidades vitales requieren asistencia humanitaria para cubrir sus necesidades básicas. Instamos a todas las partes en el conflicto a respetar plenamente sus obligaciones, especialmente

su obligación de procurar en todo momento que su población civil no padezca los efectos de las hostilidades.

Sr. McLay (Nueva Zelanda) (*habla en inglés*): Nueva Zelanda extiende su más sentido pésame a los familiares y colegas de los miembros del personal humanitario de las Naciones Unidas que este año perdieron la vida o resultaron heridos en el ejercicio de sus funciones. Aplaudimos la dedicación de todo el personal humanitario nacional e internacional que trabaja tanto en las Naciones Unidas como con la Organización, personas que trabajan en circunstancias peligrosas y difíciles ofreciendo apoyo a las personas que necesitan asistencia humanitaria.

En el contexto del sacrificio de algunos y la labor humanitaria de muchos, Nueva Zelanda acoge con agrado los progresos para mejorar el sistema de gestión de seguridad de las Naciones Unidas y gestionar los peligros a que los que se expone el personal. También damos nuestro pésame a todas las víctimas de los desastres naturales y los causados por el hombre, las víctimas inocentes que necesitan asistencia humanitaria, así como a nuestros amigos en Filipinas que han sufrido tanto en las últimas semanas.

El año 2013 nos ha traído muchas imágenes sumamente publicitadas y profundamente inquietantes de niños y adultos en situaciones humanitarias atroces. Sin embargo, también ha sido un año en el que se ha prestado muy poca atención en los medios a otras emergencias humanitarias, todas las cuales revelan la complejidad de los contextos en los que deben operar los agentes humanitarios. Nueva Zelanda, al igual que otros, está comprometida con los principios humanitarios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, y considera que, a la hora de formar nuevas alianzas con nuevos agentes, hay que procurar defender esos principios, ya que son esenciales para garantizar el acceso en condiciones de seguridad, sin obstáculos y a tiempo a los que necesitan asistencia humanitaria.

También creemos que nosotros —los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas— debemos abordar la violencia por motivos de género en las situaciones de emergencia humanitaria y garantizar la adopción de medidas para proteger a las víctimas y los supervivientes, en particular prestando servicios de salud sexual y reproductiva.

La protección de todas las personas con necesidades humanitarias es primordial. Los agentes humanitarios deben tener acceso sin demora a las personas necesitadas de asistencia, y deben poder hacerlo sin la amenaza de ser atacados, secuestrados o acosados.

Nueva Zelanda deplora particularmente el aumento de los ataques contra el personal médico. Es esencial proteger a los profesionales de la medicina para asegurar que los heridos y enfermos reciban la atención médica necesaria, a menudo vital.

Nueva Zelanda se complace de que hoy aprobemos el proyecto de resolución A/68/L.24, y con ello reafirmemos las obligaciones de los Estados y las partes en conflictos armados de proteger y respetar al personal, las instalaciones y el transporte médico, y garantizar que los heridos y los enfermos reciban la atención médica que necesitan sin demora injustificada. También encomiamos la voluntad de muchos Estados vecinos de las zonas afectadas por el conflicto de brindar seguridad y asistencia a un gran número de personas que lo necesitan.

Es esencial que, siempre que sea posible, evitemos que se produzcan emergencias aumentando la resistencia de las comunidades y fortaleciendo su capacidad para hacer frente a las crisis. Al igual que Lituania, Malasia, Tailandia y otros países, Nueva Zelanda reconoce que la reducción del riesgo de desastres es el instrumento más rentable para mitigar los efectos de las crisis humanitarias y reducir la pérdida de vidas y medios de subsistencia. Se calcula que por cada dólar invertido en prevención se ahorran hasta 7 dólares en respuesta humanitaria.

Los efectos del cambio climático y el aumento de la frecuencia e intensidad de los desastres naturales ponen de relieve, como recalco recientemente Indonesia, la necesidad de aumentar la coordinación y colaboración entre las personas que trabajan en los ámbitos relacionados con la asistencia humanitaria, el desarrollo, la política y la seguridad. Nueva Zelanda celebra la atención que se está prestando a la relación que existe entre esos aspectos, como se reconoce en los proyectos de resolución relativos a cuestiones humanitarias que también vamos a aprobar hoy.

Nueva Zelanda apoya la propuesta del Secretario General de celebrar la Cumbre Humanitaria Mundial en 2016, y felicita a Turquía por haber sido escogida anfitriona de la Cumbre. Esperamos trabajar con los demás para lograr que las actividades humanitarias estén a la altura de los retos de 2015 y de los años posteriores. También felicitamos a la Secretaria General Adjunta, Sra. Valerie Amos, y a su personal por su destacada labor encaminada a mejorar la eficacia, la rapidez y la coordinación de la respuesta humanitaria, así como por su liderazgo y las mejoras realizadas en el Fondo central para la acción en casos de emergencia. Ha asumido una gran tarea, y la apoyamos en su desempeño.

Sr. Çevik (Turquía) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera dar las gracias al Secretario General por sus informes sobre los avances logrados en las actividades humanitarias del sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, queremos encomiar los incansables esfuerzos de la Secretaría General Adjunta, Sra. Valerie Amos, para garantizar la coordinación eficaz de la prestación de asistencia humanitaria.

Últimamente, el mundo ha afrontado un número cada vez mayor de desastres naturales y causados por el hombre. Aunque la capacidad mundial para responder a esos desafíos está aumentando de forma paralela, el enorme daño y la pérdida de vidas que han causado los diferentes desastres siguen siendo motivo de preocupación. La coordinación eficaz de la asistencia humanitaria y la cooperación entre las partes interesadas son esenciales. La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios desempeña un papel fundamental en el logro de esos objetivos.

La preparación para casos de desastre reduce significativamente los riesgos y daños, garantizando así la continuidad de la vida económica y social. Es necesario adoptar un enfoque amplio de la labor humanitaria, incluida la gestión del riesgo de desastres, la respuesta temprana y la recuperación. Los esfuerzos de mitigación de desastres y de socorro deben formar parte del programa amplio de desarrollo.

Se prevé que ese entendimiento se refleje en el proceso que conduce a la Cumbre Humanitaria Mundial, que se celebrará en Turquía en 2016. En el proceso de la Cumbre se abordarán las cuestiones de la eficacia de la ayuda, la asistencia a las personas necesitadas, la innovación y la gestión de los riesgos, con el objetivo de intercambiar las mejores prácticas y ampliar las asociaciones en el ámbito humanitario. Elogiamos al Secretario General y a la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios por haber elaborado ese enfoque holístico, general y amplio, y esperamos con interés colaborar con todos los asociados humanitarios, incluidas las entidades de la sociedad civil y las organizaciones no gubernamentales.

Estimamos que la Cumbre Humanitaria Mundial, junto con los esfuerzos de la agenda para el desarrollo después de 2015, representarán una nueva era en la comprensión y aplicación de la gestión de los riesgos y la asistencia humanitaria. Sin duda, la clave del éxito en esos ámbitos radica en el aumento de la capacidad de las instituciones locales y nacionales y en la construcción de la resiliencia de las comunidades.

A medida que la crisis en Siria se acerca a su tercer año, el sufrimiento del pueblo sirio se ha intensificado

y las implicaciones del conflicto son cada vez más alarmantes. Mientras seguimos esperando encontrar una solución política duradera para la crisis en Siria, Turquía seguirá prestando la asistencia necesaria al pueblo sirio, en estrecha cooperación con los organismos de las Naciones Unidas.

En los últimos cuatro años, la asistencia humanitaria de Turquía aumentó de 31 millones a más de 1.000 millones de dólares en 2012. Llegando a las diferentes partes del mundo, desde Haití hasta Filipinas y desde Myanmar hasta Somalia, Turquía ha destinado más de 2.000 millones de dólares a los refugiados sirios en Turquía en solamente los últimos dos años. En el *Global Humanitarian Assistance Report 2013* se indica que el Gobierno de Turquía ocupó el cuarto lugar entre los principales donantes en 2012. Turquía también ha sido un contribuyente al Fondo central para la acción en casos de emergencia. Las contribuciones turcas al Fondo han alcanzado 2 millones de dólares desde la creación del Fondo.

Turquía también está dispuesta a intercambiar experiencias y conocimientos sobre problemas humanitarios. La iniciativa HOPEFOR, patrocinada por Turquía, la República Dominicana y Qatar, es un ejemplo de ello. La iniciativa tiene como objetivo fortalecer la coordinación de los recursos civiles y militares en operaciones de socorro en casos de desastre natural.

Para concluir, quisiera reiterar que Turquía proseguirá su cooperación con la comunidad internacional y el sistema de las Naciones Unidas, en particular en el proceso que conduce a la Cumbre Humanitaria Mundial. Como el Presidente Gül destacó en la semana de alto nivel de la Asamblea General (véase A/68/PV.5), la diplomacia humanitaria es un objetivo clave de la política exterior turca.

Sra. Derderian (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos acogen con agrado el informe del Secretario General, que describe los logros y retos continuos de la asistencia humanitaria internacional.

Quisiéramos reconocer la enorme presión que el personal nacional e internacional de asistencia humanitaria está soportando y los grandes sacrificios que está realizando para dar una respuesta a las múltiples crisis que se presentan en todo el mundo. Asimismo, es importante reconocer las contribuciones realizadas por las personas afectadas por conflictos incluso en las situaciones más terribles.

A los Estados Unidos les complace ser un donante humanitario de primer orden y apoyar las respuestas

a las crisis en todo el mundo. Seguimos apoyando firmemente el sistema humanitario internacional. Nuestro compromiso de colaborar con las Naciones Unidas y otros asociados para proteger y prestar asistencia a los civiles desplazados por los conflictos y devastados por los desastres naturales sigue siendo firme. Apoyamos plenamente el programa de transformación del Comité Permanente entre Organismos, e instamos a todos los organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y a otros agentes humanitarios a que sigan aplicando los diversos elementos del programa para que, de consuno, podamos contribuir a hacer que el sistema sea más coherente, coordinado y eficaz.

Compartimos la preocupación del Secretario General por el aumento del número de personas desplazadas por los conflictos y otras formas de violencia hasta llegar a 28,8 millones de personas a finales de 2012, la cifra más alta jamás registrada por el Centro de Seguimiento de los Desplazados Internos. Es lógico asumir que esa cifra no ha hecho sino aumentar en 2013, con nuevos desplazamientos en Siria, Malí y la República Centroafricana, entre otros lugares. Instamos a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a otros agentes de las Naciones Unidas a que redoblen su atención y esfuerzos en esos lugares, especialmente en lo que respecta las soluciones durables y la cooperación con los agentes de desarrollo. Apoyamos con firmeza el mandato del Relator Especial sobre los derechos humanos de los desplazados internos, e instamos a todos los Estados Miembros a que respalden plenamente sus esfuerzos.

Seguimos observando que, a medida que el mundo se hace cada vez más urbanizado, aumentan las crisis humanitarias. Del total de más de 1,1 millones de nuevos refugiados en 2012, muchos encontraron refugio fuera de los campamentos y en entornos urbanos y de otro tipo. Instamos a las Naciones Unidas y a sus asociados humanitarios a que sigan reconsiderando sus respuestas en favor de entornos que no sean campamentos y a que elaboren herramientas, estrategias y programas adecuados que sirvan lo mejor posible a los necesitados. Con frecuencia, eso supone vincular a los refugiados y a otras personas con los servicios más bien que prestar ayuda directa.

A los Estados Unidos les agradó participar en una mesa redonda de expertos en octubre, que contó con la participación de la Secretaria General Adjunta y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, para examinar el informe que la Oficina de

Coordinación de Asuntos Humanitarios ha publicado recientemente sobre los efectos de las medidas contra el terrorismo en las actividades basadas en principios humanitarios. Como señalamos durante el acto celebrado en Washington, D.C., los Estados Unidos han adoptado diversas medidas para abordar esas cuestiones y esperan con interés proseguir el diálogo y la cooperación sobre las sanciones, la lucha contra el terrorismo y la asistencia humanitaria.

Los Estados Unidos aprueban completamente la amplia variedad de esfuerzos desplegados para mejorar el cumplimiento de las disposiciones del derecho internacional humanitario, las normas relativas a los derechos humanos y el derecho de los refugiados. Coincidimos con el Secretario General en que proteger a las personas contra el peligro requiere que la comunidad internacional aporte una respuesta amplia que incluya elementos jurídicos, políticos, operacionales y de promoción. Un enfoque de ese tipo es necesario para abordar las cuestiones que van del acceso y de la documentación jurídica a la violencia de género.

Al considerar retrospectivamente las respuestas humanitarias aportadas este último año, seguimos profundamente preocupados por la falta de acceso, los riesgos de seguridad física y tecnológica del personal humanitario y los ataques cometidos contra el personal médico y de atención de la salud, los hospitales y otros centros médicos, que están protegidos de conformidad con el derecho internacional aplicable. Esos ataques son inaceptables y nos recuerdan los grandísimos riesgos que el personal de asistencia humanitaria asume todos los días en el cumplimiento de sus obligaciones básicas. A fin de contribuir a mitigar esos riesgos, los agentes humanitarios deben hallarse en condiciones de operar de manera independiente, neutral e imparcial y la población local debe percibirlo así.

Exhortamos igualmente a los Estados y a las partes en los conflictos a facilitar un acceso rápido y sin trabas del personal médico y humanitario a los civiles necesitados, por ejemplo, mediante la simplificación y agilización de los procedimientos para el personal y los suministros humanitarios. Asimismo, el consentimiento de los Estados y las partes en los conflictos nunca debería denegarse arbitrariamente. Esperamos que el Secretario General estudie estas y otras cuestiones durante la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, una reunión que respaldamos plenamente.

Los Estados Unidos planean participar activamente en las consultas previas a la Cumbre y esperan

vivamente colaborar con las Naciones Unidas, los Estados Miembros, otras organizaciones humanitarias y la población afectada a fin de incrementar la inclusividad, la capacidad de respuesta y la efectividad del sistema humanitario internacional.

Sr. Umemoto (Japón) (*habla en inglés*): Ante todo, deseo elogiar a la Secretaria General Adjunta, Sra. Valerie Amos, por su destacada dirección en la coordinación de la asistencia humanitaria en situaciones de emergencia de los organismos humanitarios y por la dedicación que ha mostrado, visitando todos los lugares donde se ha requerido la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas. También deseo expresar el agradecimiento de mi Gobierno por los incansables esfuerzos desplegados por todo el personal de las Naciones Unidas que trabaja prestando asistencia humanitaria en situaciones de emergencia.

Mi Gobierno desea expresar su agradecimiento, en especial, por las dos visitas que la Sra. Amos efectuó por separado a Filipinas tras la devastación provocada por el tifón Haiyan el mes pasado, así como por los dedicados esfuerzos de la comunidad humanitaria de las Naciones Unidas en apoyo de las personas afectadas por el tifón.

El Japón, por su parte, prestó varios tipos de apoyo a Filipinas, como la facilitación de artículos de socorro y fondos que suman más de 56 millones de dólares, el despliegue de equipos médicos y unidades de las fuerzas de autodefensa para transportar suministros humanitarios, así como a personas afectadas, y la prestación de asistencia médica. Además, dos equipos de expertos en los ámbitos de la rehabilitación y la respuesta a derrames de petróleo también están trabajando sobre el terreno. Esa asistencia se está prestando en estrecha coordinación con la comunidad humanitaria de las Naciones Unidas. Mi Gobierno desea elogiar la gran labor de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) en su coordinación del socorro, que es el tema del debate conjunto de hoy.

Desgraciadamente, el sistema humanitario de las Naciones Unidas está sobrecargado. Además de la situación de emergencia en Filipinas, el sistema tiene que desplegar todos sus esfuerzos para apoyar a las personas afectadas por el conflicto en Siria. El Japón ya ha facilitado más de 155 millones de dólares para hacer frente a las necesidades humanitarias resultantes del conflicto en Siria, lo que incluye los 60 millones de dólares prometidos por el Primer Ministro Abe en su discurso ante la Asamblea General en septiembre (véase A/68/PV.12). Mantenemos nuestro compromiso de ayudar a las

personas afectadas por el conflicto. El Japón espera vivamente examinar la planificación humanitaria revisada y está dispuesto a participar activamente en la próxima conferencia sobre promesas de contribuciones humanitarias para Siria, que se celebrará en Kuwait.

No obstante, las necesidades son tan ingentes que las contribuciones financieras de los donantes tradicionales por sí solas sencillamente no bastan. Por esa razón, tenemos que debatir no solo la manera en que financiamos la respuesta a las necesidades humanitarias, sino también la mejor forma de abordar esas necesidades. Por consiguiente, nunca se insistirá lo suficiente en la importancia del debate de hoy y de los proyectos de resolución que estamos a punto de aprobar.

En ese contexto, el Japón acoge con entusiasmo la iniciativa del Secretario General de celebrar la Cumbre Humanitaria Mundial, destinada a intercambiar conocimientos y buenas prácticas en el ámbito humanitario a fin de mejorar la coordinación, la capacidad y la efectividad de las respuestas humanitarias. Acogemos con agrado la disposición de Turquía a organizar la Cumbre en 2016 y estamos dispuestos a auspiciar los procesos regionales de consulta para Asia Septentrional y Oriental el próximo año en el Japón. También participaremos activamente en los debates temáticos durante el proceso de preparación de la Cumbre. Nos complace especialmente difundir todas las buenas prácticas que extrajimos del terremoto de gran magnitud que asoló la costa oriental del Japón en marzo de 2011.

Hay dos procesos estrechamente interrelacionados en el período previo a la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016, a saber, el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 y el proceso previo a la tercera Conferencia Mundial sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, que se celebrará en Sendai (Japón) en marzo de 2015. Como todos bien sabemos, la comunidad humanitaria no puede resolver por sí sola los desafíos que el sistema humanitario de las Naciones Unidas enfrenta actualmente. Tenemos que asegurarnos de que se incorpore de manera explícita la reducción del riesgo de desastres en el marco de la agenda para el desarrollo después de 2015. También debemos asegurar la sinergia de esos tres procesos. El Japón, como anfitrión de la tercera Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres, participará activamente en todos los debates en materia de desarrollo a tal fin.

Teniendo en cuenta esos intereses, mi Gobierno acoge con gran beneplácito los proyectos de resolución que hoy estudiaremos. El Japón participó activamente en las

negociaciones de dichos proyectos y expresamos nuestro agradecimiento a los facilitadores de cada uno de ellos.

Este año, el Japón hizo varias aportaciones a los proyectos de resolución con respecto a la importancia de la perspectiva de género en la respuesta humanitaria, ya que consideramos, sobre la base de nuestra experiencia durante el terremoto de gran magnitud que asoló la costa oriental del Japón, que dicha perspectiva es fundamental para asegurar la efectividad de ese sistema y la rendición de cuentas a las personas afectadas. En ese sentido, ahora estamos estudiando una vez más la posibilidad de presentar un proyecto de resolución sobre los desastres naturales y las cuestiones de género durante el próximo 58° período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esperamos vivamente que todos los representantes participen activamente y que los debates sean muy constructivos.

Para concluir, quiero reiterar el compromiso del Japón de fortalecer el sistema humanitario de las Naciones Unidas. El Japón seguirá apoyándolo firmemente en el futuro.

Sr. Errázuriz (Chile): Hoy, los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos hemos reunido nuevamente para reiterar que los asuntos humanitarios constituyen una de las tareas centrales de esta Organización. En este marco, Chile ha copatrocinado los proyectos de resolución titulados “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas” (A/68/L.25), “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas” (A/68/L.24) y “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl” (A/68/L.21).

En particular, mi delegación valora que, mediante la resolución A/68/L.25, se continúe avanzando en el fortalecimiento del lenguaje sobre la protección del personal humanitario, en especial, el personal médico y las instalaciones de asistencia médica, en línea con lo establecido por el derecho internacional humanitario y fundamentalmente en cualquier instancia de respuesta. Asimismo, apreciamos que nuevamente la Asamblea General reconozca la necesidad de considerar adecuadamente los elementos tendientes a lograr la seguridad y protección del personal de asistencia humanitaria de las Naciones Unidas en el proyecto de resolución A/68/L.24.

Nos parece fundamental, además, que el proyecto de resolución A/68/L.25 resalte la importancia de tener en cuenta las necesidades humanitarias específicas de

diversos sectores de la población afectada, en particular las niñas, los niños, las mujeres, las personas mayores y las personas con discapacidad. Valoramos también que se incluya una referencia a la agenda transformativa, proceso que busca mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria a través de una mayor previsibilidad, rendición de cuentas, responsabilidad y cooperación.

Asimismo, dentro de la necesidad de enfrentar los nuevos desafíos del sistema humanitario, nos parece fundamental que se continúe enfatizando la necesidad de incorporar el elemento de la innovación en las distintas etapas de la asistencia humanitaria por parte de los distintos actores, incluido el sector privado. Por otra parte, al abordar el tema del financiamiento, en momentos en que los desafíos humanitarios son cada vez mayores y los recursos cada vez más escasos, reiteramos el llamado a los principales donantes para continuar con sus compromisos actuales con los programas humanitarios, sin que esto vaya en detrimento de los recursos disponibles para la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, nos parece esencial que se haya destacado la necesidad de enfrentar adecuadamente las emergencias humanitarias olvidadas y subfinanciadas. Lo anterior debe ir en línea con la necesidad de crear a largo plazo las condiciones para lograr la transición desde el socorro al desarrollo.

En los distintos foros del sistema multilateral, Chile ha subrayado la importancia de contar con una respuesta coordinada por parte de la comunidad internacional, representada en el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo de los Estados y poblaciones afectados por emergencias humanitarias. Sobre esta materia, ha sido clave el liderazgo de la Secretaria General Adjunta y Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, y el equipo de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, cuyos esfuerzos agradecemos.

Queremos reiterar, en esta oportunidad, nuestro compromiso con las diversas instancias regionales y subregionales que cumplen un papel relevante ante situaciones de emergencia humanitaria, las cuales deben tener como objetivo actuar de manera coordinada y cooperativa, evitando la duplicidad de esfuerzos y logrando la recuperación integral. En ese sentido, destacamos la reciente realización de la Sexta Reunión Regional sobre Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria en América Latina y el Caribe, celebrada en Kingston (Jamaica).

Mi delegación considera que la asistencia humanitaria debe priorizar los derechos humanos y la seguridad humana, así como la promoción y el respeto de los

principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia. Asimismo, se debe garantizar el acceso rápido y sin impedimento del personal y la ayuda humanitaria a las poblaciones afectadas. Reconociendo los desafíos humanitarios que enfrentamos hoy en día, al dar la bienvenida a la realización de la Cumbre Humanitaria Mundial de 2016 en Turquía, coincidimos con lo señalado en el párrafo 45 del proyecto de resolución A/68/L.25 en cuanto a la necesidad de que este evento permita

“intercambiar conocimientos y mejores prácticas en la esfera humanitaria, a fin de mejorar la coordinación, capacidad y eficacia de la respuesta humanitaria”.

Esperamos que en su preparación se considere un proceso inclusivo, consultivo y transparente.

Sr. Bagabo (Rwanda) (*habla en inglés*): Ante todo, Rwanda desea dar las gracias a la Secretaría por haber organizado el oportuno debate conjunto de hoy sobre la asistencia a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, en particular a los huérfanos, las viudas y las víctimas de violencia sexual. También queremos aprovechar esta oportunidad para elogiar al Secretario General por el amplio y detallado informe (A/68/497) que ha presentado a la Asamblea General de conformidad con la resolución 66/228, en el que se pasa revista a la situación, se analizan los problemas con que las Naciones Unidas y sus asociados se encuentran a la hora de prestar asistencia de socorro y rehabilitación a los supervivientes del genocidio cometido en 1994 en Rwanda y, además, se ofrecen recomendaciones sobre soluciones adecuadas para atender las necesidades restantes de esos supervivientes.

El próximo año, en abril, la comunidad internacional se sumará al pueblo rwandés para conmemorar los trágicos acontecimientos que se produjeron hace 20 años —el genocidio cometido en 1994 contra los tutsis— que causó la muerte de más de un millón de rwandeses inocentes en solo tres meses, ante la mirada impotente y vacilante del mundo entero. Casi 20 años después de que se produjera el genocidio, los rwandeses y, en particular, los supervivientes siguen realizando importantes avances hacia el restablecimiento del tejido social que quedó desgarrado como resultado del genocidio. No obstante, los efectos postraumáticos del genocidio en los rwandeses requieren un proceso constante de recuperación.

La aprobación de la resolución 58/234, el 23 de diciembre de 2003, con ocasión del décimo aniversario del genocidio cometido en 1994 en Rwanda, y su posterior

decisión de declarar el día 7 de abril de 2004 Día Internacional de Reflexión sobre el Genocidio cometido en Rwanda, fueron percibidas por el pueblo de Rwanda, especialmente por los supervivientes del genocidio, como un gesto de solidaridad y reconocimiento del fracaso colectivo de la comunidad internacional. El informe del Secretario General alimenta la esperanza de la comunidad internacional de que, con compromiso, determinación y resistencia, puede superarse cualquier adversidad, algo que los rwandeses han demostrado al resto del mundo optando por la vida en lugar de la desesperación y el desaliento. Además, la elección en 2007 de Rwanda como uno de los ocho países de la iniciativa Unidos en la acción fue un claro reconocimiento de los notables logros que el Gobierno de Rwanda ha obtenido a ese respecto.

En ese contexto, el Gobierno de Rwanda acoge con beneplácito el informe del Secretario General y las recomendaciones sustantivas sobre la asistencia futura a los supervivientes del genocidio en Rwanda, en particular, las relativas a sus necesidades básicas restantes, a pesar de que el Gobierno de Rwanda sigue destinando parte de su presupuesto ordinario a las apremiantes necesidades de los supervivientes del genocidio a través del Fondo de Asistencia del Gobierno a los Supervivientes. Para que la Asamblea pueda hacerse una idea, desde el establecimiento del Fondo en 1998 hasta 2012, el Gobierno de Rwanda ha desembolsado unos 39 millones de dólares de su presupuesto ordinario.

Sin embargo, el Gobierno sigue enfrentando importantes retos fundamentales relacionados con la abrumadora labor de reconstruir la vida de los supervivientes del genocidio cometido en Rwanda. Esos retos incluyen, entre otros, hallar una manera de incorporar el apoyo prestado anteriormente por el Gobierno de Rwanda a los supervivientes del genocidio en la estrategia nacional de protección social, en la que los supervivientes tienen prioridad, junto con una serie de otros grupos vulnerables, a la hora de recibir apoyo, entre otros, en los ámbitos del alojamiento, la atención médica, la educación y la asistencia social.

El segundo reto es que la movilización de fondos para ayudar a los supervivientes se vuelve cada vez más difícil a medida que transcurre el tiempo y los sucesos relacionados con el genocidio parecen más lejanos, especialmente con la expectativa de que la población haya superado las consecuencias inmediatas de los hechos que sufrieron.

El tercer reto es la extrema dificultad de los supervivientes jóvenes del genocidio, muchos de los cuales

son huérfanos, para lograr un empleo estable, de modo que puedan mantenerse y, a menudo, mantener también a los hogares de los que son responsables.

El último reto es satisfacer las necesidades cada vez mayores de los supervivientes del genocidio, sobre todo de las personas con discapacidad y de edad avanzada, a pesar de los limitados recursos del Gobierno. En ese sentido, si bien Rwanda respalda todas las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General, en particular alentamos a concentrar la atención en los grupos vulnerables, como los huérfanos, las viudas y los que han sufrido lesiones físicas que han derivado en discapacidades físicas y mentales, así como en los supervivientes del genocidio de más edad. Fomentamos la estrategia de apoyar a esos grupos por medio de empresas sostenibles y otras actividades generadoras de ingresos mediante la creación de capacidades, la concesión de microcréditos y el acceso a los mercados con el fin de promover la autosuficiencia.

Para concluir, quisiera aprovechar la oportunidad para pedir a los Estados Miembros y a toda la comunidad internacional que renueven su promesa de no permitir que se vuelva a producir jamás un genocidio, trabajando para evitarlo y combatiéndolo en todo el mundo.

Sr. Pedersen (Noruega) (*habla en inglés*): Las catástrofes naturales tienen unas consecuencias cada vez más desastrosas, se cobran miles de vidas y afectan a millones de personas. Hace unas semanas, el mayor tifón de la historia azotó Filipinas, mató a varios miles de personas y causó enormes daños en la infraestructura y los medios de vida de millones de personas. La Coordinadora del Socorro de Emergencia, Sra. Valerie Amos, asumió con firmeza un papel de liderazgo, junto con el Gobierno de Filipinas. Al declararse una crisis de nivel 3, se envió personal, se activaron planes y se prestó ayuda rápidamente. Aguardamos con interés la evaluación de la respuesta humanitaria internacional y las conclusiones que se pueden extraer de esta experiencia.

El desastre ocurrido en Filipinas también nos recordó la importancia de los programas nacionales de reducción del riesgo de desastres y de preparación frente a los casos de emergencia. Las consecuencias del tifón podrían haber sido aun peores si no se hubiese evacuado a alrededor de 700.000 personas. El mensaje de que la reducción del riesgo de desastres y la preparación salvan vidas y son más rentables lleva muchos años repitiéndose en muchos foros. Puede que no seamos capaces de evitar las catástrofes, pero las consecuencias pueden ser menos desastrosas para una población bien preparada.

A pesar de ello, las medidas de reducción del riesgo de desastres continúan teniendo muy poca financiación y no se incorporan sistemáticamente en los instrumentos estratégicos y de recaudación de fondos.

Acogemos satisfactoriamente que se haya declarado el nivel 3 de crisis en la República Centroafricana. Esperamos que ello contribuya a sensibilizar a la opinión pública y dé lugar a un mayor compromiso de la comunidad internacional. Hace mucho tiempo que los habitantes de la República Centroafricana necesitan urgentemente asistencia y protección.

A pesar de que haya millones de personas que necesitan desesperadamente asistencia humanitaria y a pesar de que las organizaciones humanitarias estén preparadas para actuar, los gobiernos siguen negando el acceso a la asistencia vital para la población civil. Un ejemplo especialmente grave de ello son las zonas sitiadas en Siria, donde cientos de miles de niñas, niños, mujeres y hombres continúan sufriendo en circunstancias extremas.

Estamos particularmente preocupados por la capacidad del personal sanitario para proporcionar asistencia humanitaria, salvar vidas y aliviar el sufrimiento. Hay una gran cantidad de personas en Siria, Malí, el Afganistán, la República Democrática del Congo, el Sudán y Somalia que no están recibiendo tratamiento debido a la imposibilidad de acceder a los servicios de salud.

En las situaciones de conflicto armado, cada vez son más numerosos los ataques contra el personal, las instalaciones y el transporte médicos. El desconocimiento y el desprecio del derecho internacional humanitario desafían los principios y valores básicos humanitarios, así como el derecho de la población a acceder a la atención sanitaria. El personal médico y las personas que necesitan asistencia médica deben respetarse y protegerse bajo cualquier circunstancia.

Noruega está decidida a fortalecer su propia política humanitaria en este ámbito y a trabajar con sus asociados para mejorar la protección de los centros y los trabajadores sanitarios, así como para asegurar que la población afectada tenga acceso a la atención médica. Debemos reiterar las obligaciones de las partes en conflicto derivadas de los Convenios de Ginebra y sus Protocolos adicionales. Tenemos que acercar a los países y limar sus diferencias regionales y políticas para promover ese programa y reducir el sufrimiento de civiles inocentes.

Si bien a las Naciones Unidas les corresponde desempeñar un papel precursor en la coordinación y

prestación de asistencia humanitaria internacional, la responsabilidad principal de la protección de las personas necesitadas sigue recayendo, naturalmente, en los gobiernos. Sin embargo, estos siguen desatendiendo las enormes necesidades de protección en diversas crisis. Para asumir sus responsabilidades, los gobiernos deben cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional e invertir en la preparación y la capacidad de recuperación. En última instancia, se trata de una cuestión de prioridad política, de invertir por el bien de todos, incluidos los pobres y vulnerables.

Sr. Patriota (Brasil) (*habla en inglés*): El Gobierno del Brasil está muy agradecido por la labor llevada a cabo por la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) y la Coordinadora del Socorro de Emergencia, y tiene el honor de copatrocinar el proyecto de resolución sobre el fortalecimiento de la coordinación del sistema humanitario de las Naciones Unidas (A/68/L.25).

Gracias a la coordinación entre el Fondo central para la acción en casos de emergencia y otros organismos especializados de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos, se han aplicado respuestas eficaces para hacer frente a algunas de las situaciones humanitarias más graves del último año, tales como la crisis humanitaria en Siria, el tsunami en Filipinas y las crisis de seguridad alimentaria en la región del Sahel en 2012 y el Cuerno de África en 2011.

Complace a la delegación del Brasil que en el proyecto de resolución de este año se incorpore la afirmación de que el crecimiento económico y el desarrollo sostenible son esenciales para la prevención de los desastres naturales y otras situaciones de emergencia y para la preparación con miras a hacerles frente. En consonancia con los principios rectores de la asistencia humanitaria que figuran en la resolución 46/182, que señalan que la asistencia de emergencia debe prestarse de manera que propicie la recuperación y el desarrollo a largo plazo, también nos complace observar que en el proyecto de resolución de este año se alienta a los Estados Miembros, a las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias a hacer precisamente eso. En particular, en el proyecto de resolución se mencionan explícitamente, entre las políticas que fortalecen la capacidad de recuperación, programas tales como las transferencias de efectivo, la adquisición de alimentos y la contratación de servicios locales y las redes de seguridad social.

Como se indicó en el simposio humanitario de la OCAH de ayer, y como indica el Secretario General

en su informe, ahora hay una serie de pruebas que demuestran la eficacia de transferir efectivo a las personas, puesto que gracias a ello se pueden reconstruir sus medios de vida. Además, las transferencias de efectivo generan un ciclo virtuoso al estimular las economías locales y mejorar la rapidez y la rentabilidad de la respuesta ante situaciones de emergencia.

En las respuestas de socorro de los gobiernos nacionales tras el tsunami del Océano Índico y el terremoto de Asia Meridional se incluyó una cuantiosa ayuda en efectivo. En respuesta a los huracanes Katrina y Rita en los Estados Unidos, el propio Gobierno de los Estados Unidos proporcionó más de 4.000 millones de dólares en subsidios en efectivo a los hogares afectados. Actualmente, también se están utilizando transferencias de efectivo para proporcionar asistencia humanitaria en Siria y Filipinas.

La adquisición de alimentos y contratación de servicios locales es otro instrumento que puede servir para lograr los objetivos de desarrollo humanitario. Como se señala en el informe del Secretario General (A/68/84), el uso de la producción local tiene implicaciones logísticas y de infraestructura mínimas. Las adquisiciones locales pueden estimular las economías locales y en algunos casos pueden resultar más rentables al reducirse los altísimos costes de envío. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ha empezado a utilizar las adquisiciones locales para los campamentos de refugiados en el Sudán, Zimbabue, Kenya, Namibia y el Pakistán, como parte de sus soluciones duraderas.

Con la iniciativa “Compras en aras del progreso”, el Programa Mundial de Alimentos está utilizando el poder adquisitivo y su experiencia en materia de logística y calidad de los alimentos para aumentar la capacidad de recuperación de los pequeños agricultores. Al elevar los ingresos de los agricultores, dicha iniciativa convierte las compras locales del Programa Mundial de Alimentos en un instrumento vital para combatir el hambre estructuralmente.

El Brasil también cree en los beneficios a largo plazo de las redes de seguridad social, que reducen la necesidad de asistencia humanitaria externa en los países que afrontan crisis humanitarias crónicas o recurrentes. Por ejemplo, el programa de red de seguridad productiva de Etiopía ofrece a las familias ingresos suficientes para cubrir su carencia de alimentos, y de ese modo se evita que los activos se agoten y que los beneficiarios sufran inseguridad alimentaria a largo plazo.

Las zonas que no abarca el programa de protección social recurren a los agentes humanitarios tradicionales, entre ellos los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales, para satisfacer las necesidades alimentarias a unos costos mucho mayores. Se calcula que la asistencia humanitaria de emergencia que se proporcionó a la población en respuesta a las crisis alimentaria de 2011 costó 169 dólares por beneficiario, mientras que el costo de la respuesta del programa de protección social de Etiopía ante la crisis fue de aproximadamente 33 dólares por beneficiario. Las transferencias de efectivo y las redes de protección social en el Brasil a lo largo del último decenio han demostrado ser muy eficaces en la reducción y erradicación de la pobreza y han permitido que más de 40 millones de personas pasaran a formar parte de la clase media.

Para concluir, quiero reiterar el firme compromiso del Brasil con las políticas de cooperación humanitaria que reducen la desigualdad y la exposición a los riesgos y promueven la capacidad de recuperación mediante la consecución de los objetivos de asistencia y desarrollo gracias al apoyo mutuo, y que se esfuerzan por eliminar los riesgos de dependencia centrándose en las políticas y los programas que fomentan la autosuficiencia.

Sr. Ruiz (Colombia): Colombia reconoce el valor del papel que tiene la asistencia humanitaria en casos de emergencia y el amplio espectro que la acompaña. Como pocos países en el mundo, los retos que Colombia ha enfrentado a lo largo de más de 40 años de conflicto, así como en diferentes catástrofes naturales, nos han enseñado múltiples lecciones que, a pesar de haber sido obtenidas luego de duras y complejas circunstancias, nos permiten enfrentar con ojos de optimismo la construcción de nuestra sociedad en un entorno de paz y seguridad. Del mismo modo, nos han dejado un acervo de experiencias que nos dan una autoridad suficiente para abordar con seriedad y firme convencimiento la importancia de la temática contenida en el proyecto de resolución A/68/L.25, que la Asamblea tiene hoy ante sí.

Sin duda, el consenso es un elemento fundamental dentro de la legitimidad que requiere un proyecto de resolución de este tipo, que apunta al corazón de la razón de ser de los Estados: los seres humanos a los cuales se deben. La posición de Colombia está enmarcada en el convencimiento de que la asistencia humanitaria internacional se debe prestar con sujeción a los principios humanitarios de humanidad, neutralidad e imparcialidad, y con respeto del papel primario que el Estado afectado debe ejercer en el inicio, la organización, la coordinación y la implementación de la asistencia humanitaria

en su territorio. Esperamos que en el futuro ello quede explícitamente reflejado en el texto de la resolución.

La asistencia humanitaria ofrecida por los organismos de las Naciones Unidas, los países y otros actores debe proporcionarse con el consentimiento y, en principio, sobre la base de una petición del Estado afectado. En ese sentido, es importante que la cooperación internacional no solo reconozca la institucionalidad local y nacional con la que cada Estado cuenta para hacer frente a las situaciones de desastre o conflicto, sino que además apoye el fortalecimiento de los mecanismos de coordinación a nivel nacional y local en materia de prestación de asistencia humanitaria.

Esta coordinación, así como el involucramiento de los conocimientos y las experiencias de los actores locales y nacionales en las estrategias o acciones de respuesta humanitaria internacional, contribuyen a fortalecer las capacidades del Estado afectado, identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas y construir relaciones de confianza y complementariedad entre los actores humanitarios internacionales y las entidades del Gobierno. Tales acciones se traducen en una mejor respuesta, atención y cobertura de forma eficiente y sin duplicación de esfuerzos.

Frente a temas de acceso humanitario, es necesario reiterar que el acceso del personal humanitario y el suministro de ayuda están sujetos a una petición del Estado afectado, tal como se contempla en la resolución 46/182, de 1991. El acceso ilimitado no garantiza una prestación eficaz de ayuda humanitaria, y mucho menos si la misma no es coordinada con el Estado, que es el responsable de priorizar y establecer los criterios de atención dentro de su territorio, de acuerdo con sus particularidades geográficas, culturales, sociales y democráticas, entre otras.

Colombia desea reiterar que los mecanismos de coordinación de los Estados no deben ser considerados como un último recurso, sino como una primera opción. Frente a este tema, mi país reconoce que, en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas y en las acciones orientadas a fortalecer la coherencia, es importante que el sistema establezca mecanismos de coordinación entre organismos que permitan potenciar las capacidades técnicas, humanas y financieras que cada organismo puede poner a disposición para responder a un desastre. Sin embargo, es clave que este proceso sea consecuente y se articule con los planes, programas, estrategias y mecanismos regionales de prevención y atención humanitaria.

Igualmente, consideramos que la prestación de asistencia humanitaria debe darse bajo una perspectiva

integral, entendiendo que dicha asistencia debe contribuir al diseño e implementación del proceso que sirva para reconstruir el tejido social y económico de las poblaciones afectadas, al tiempo que contribuya al desarrollo de estructuras sostenibles después de las emergencias.

Es importante que haya una transición de la respuesta de emergencia al desarrollo tomando en cuenta el proceso de rehabilitación y, en especial, el de reconstrucción, como una fase crucial que, además de evitar el asistencialismo, provee capacidades y nuevos medios de vida. Por último, es importante que, como característica fundamental de la prestación de asistencia humanitaria, se incorpore y fortalezca el enfoque de derechos y de asistencia diferencial.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 49/2 de la Asamblea General, de 19 de octubre de 1994, tiene ahora la palabra el observador de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Sr. Jilani (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) (*habla en inglés*): En el debate del año pasado sobre este tema del programa (véase A/67/PV.55), inicié mi declaración con reflexiones sobre los efectos devastadores del tifón Bopha que azotó Filipinas en diciembre pasado y sobre cómo afectó la vida de más de 5 millones de personas. Este año iniciamos una vez más nuestro debate sobre la asistencia humanitaria de emergencia mientras Filipinas sigue haciendo frente a las secuelas de uno de los más poderosos tifones que haya tocado tierra. El tifón Haiyan ha tenido repercusiones en la vida de casi 15 millones de personas, ha desplazado a más de 4 millones de personas y ha destruido millones de medios de subsistencia. La resiliencia de la población de Filipinas es bien conocida. Expresamos nuestra solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Filipinas y nuestro compromiso de seguir colaborando con ellos en la recuperación.

La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja ha respondido al tifón Haiyan con un llamamiento por una suma de 87 millones de francos suizos en apoyo a los esfuerzos de socorro y recuperación en Filipinas. En el llamamiento general de la Federación se trata de lograr 72 millones de francos suizos para proporcionar a 100.000 familias alimentos, refugio y otro tipo de socorro básico, así como asistencia para la recuperación temprana en los próximos 18 meses.

La presión sobre los presupuestos humanitarios y las organizaciones humanitarias para que satisfagan las necesidades cada vez mayores de las actuales emergencias

humanitarias es evidente, desde Asia y el Pacífico a África, el Oriente Medio, Europa y las Américas. Si bien la atención de los medios de comunicación cambia de un desastre a otro más reciente, actualmente es necesario que la comunidad humanitaria siga prestando asistencia humanitaria a los millones de personas afectadas por emergencias, tanto crónicas como nuevas, que van de conflictos a tifones, inundaciones, sequías, ciclones tropicales e inseguridad alimentaria, por nombrar unas cuantas.

La mayoría de esos desastres están relacionados con el clima. Sus efectos pueden mitigarse y sus costos, tanto humanos como materiales, reducirse con mejores inversiones en la preparación para los desastres y la reducción de riesgos. En el informe del Banco Mundial, publicado recientemente, *Building Resilience: integrating climate and disaster risk into development*, se destaca que de 1980 a 2012, las pérdidas relacionadas con desastres ascendieron a 3,8 billones de dólares en todo el mundo. Alrededor del 87% de los desastres sobre los que se informa y el 74% de las pérdidas, así como el 61% de las pérdidas en vidas humanas fueron producto de fenómenos climáticos extremos. En el informe del Banco Mundial también se señalan los efectos especialmente pronunciados de los desastres en los países pobres y en los países de ingresos medios que están creciendo rápidamente debido al valor creciente de los bienes en las zonas de riesgo. Según el informe, las ciudades costeras de mayor tamaño, por ejemplo, podrían experimentar pérdidas combinadas de 1 billón de dólares a mediados de siglo.

Si no se toman medidas para reducir los riesgos, es probable que el cambio climático socave los objetivos relacionados con la pobreza y exacerbe la desigualdad en los próximos decenios. La asamblea general de la Federación, que reunió a las 189 sociedades nacionales que son miembros, acaba de celebrar su 19ª reunión en Sydney (Australia). Aprobó la Declaración sobre la agenda humanitaria después de 2015, que insta a los gobiernos a adoptar medidas para proteger el medio ambiente para las generaciones futuras, hacer frente a los efectos negativos del cambio climático y fortalecer la resiliencia de las personas vulnerables.

La Federación trabaja en asociación con las sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las apoya en su papel como auxiliares de los poderes públicos en el ámbito humanitario. La Federación colabora con las sociedades nacionales para reducir el riesgo de desastres fortaleciendo la preparación y la capacidad de las comunidades para responder mejor a los desastres y recuperarse de ellos, promover medidas que mitiguen los efectos adversos de los peligros y

proteger los logros en materia de desarrollo de los efectos de los desastres.

Estimamos que las autoridades nacionales deben invertir adecuadamente en el fomento de resiliencia y la promoción de programas que fortalezcan la resiliencia a todos los niveles. Asimismo, consideramos que los gobiernos tienen el deber de solicitar la asistencia internacional cuando la magnitud del desastre y las necesidades de las personas afectadas superen la capacidad de las autoridades nacionales.

En ese contexto, durante muchos años la Asamblea General ha acogido con agrado la labor de la Federación de elaboración de las Directrices sobre la facilitación y reglamentación nacionales de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial, así como otros instrumentos, como la Ley modelo para la facilitación y la reglamentación de las operaciones internacionales de socorro en casos de desastre y asistencia para la recuperación inicial. Esos programas sobre el derecho en materia de desastres y la experiencia y los conocimientos concretos adquiridos a lo largo de los últimos 15 años de trabajo con las autoridades nacionales han demostrado ser crucialmente necesarios y sumamente beneficiosos cuando se aplican.

Un ejemplo de ello es la respuesta al tifón Haiyan. Durante varios años, la Cruz Roja Filipina y la Federación han colaborado con las autoridades para elaborar normas y procedimientos simplificados para el socorro humanitario, tomando como base las recomendaciones extraídas de las directrices internacionales elaboradas por la Federación, así como la legislación modelo asociada.

En consonancia con esas recomendaciones, el Gobierno de Filipinas creó equipos que ofrecen todos los servicios en las zonas afectadas por el tifón. Esos equipos están compuestos por representantes de los diferentes departamentos gubernamentales nacionales y locales y por organismos con autoridad para supervisar la entrada de bienes, equipo y transporte humanitarios con el fin de acelerar la entrada del socorro. Ese enfoque ha demostrado ser eficaz después de los desastres ocurridos en otros países, como Indonesia y Guatemala, y ha logrado reducir significativamente los retrasos debidos a la burocracia. Si no se elaboran mecanismos como los mencionados anteriormente, el socorro vital puede verse retrasado debido a los requisitos jurídicos impuestos a los bienes y el personal de socorro internacionales, incluidos los trámites de aduanas, impuestos e inmigración.

El Presidente de la Cruz Roja Filipina y coautor de la Ley nacional de reducción y gestión del riesgo de

desastres, Sr. Richard Gordon, al reflexionar sobre la aplicación de esos reglamentos, dijo que: “Se ha brindado un gran apoyo a la población de Filipinas después de este enorme desastre” y “nuestro objetivo es ser un vínculo eficaz entre la ayuda disponible y todas las personas que lo necesitan, y esas normas son decisivas para que ello suceda”.

La Presidenta interina (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 45/6 de la Asamblea General, de 16 de octubre 1990, tiene ahora la palabra el observador del Comité Internacional de la Cruz Roja.

Sr. Bonamy (Comité Internacional de la Cruz Roja) (*habla en francés*): Este año se cumple el 150° aniversario de la fundación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). El próximo año celebraremos el 150° aniversario de la aprobación del Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Esos aniversarios atestiguan el compromiso permanente de los Estados de respetar la actuación humanitaria neutral e imparcial en tiempos de guerra.

Todos los Estados han ratificado los cuatro Convenios de Ginebra de 1949. Otros instrumentos clave están logrando también progresos constantes hacia la aceptación universal. Además, existen 189 sociedades nacionales en todo el mundo que, junto con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y el CICR, continúan trabajando para aliviar y prevenir el sufrimiento humano.

Sin embargo, esos aniversarios no deben conducirnos a la autocomplacencia. Millones de vidas siguen viéndose afectadas por conflictos armados que, a menudo, duran años, incluso decenios, y se caracterizan por la extrema violencia, el desprecio por la vida de los civiles y el desacato generalizado del derecho humanitario.

El CICR tiene el mandato de proteger y prestar asistencia a las víctimas de los conflictos armados, lo cual requiere tener acceso a las personas necesitadas. En una serie de contextos, llegar hasta las personas afectadas se está volviendo cada vez más difícil y, en algunos casos, incluso imposible.

A veces las partes en conflicto deniegan explícitamente el acceso a ciertos lugares, entre ellos los centros de detención. También deniegan implícitamente el acceso imponiendo restricciones inaceptables o poniendo obstáculos administrativos en nuestro camino. En otros casos, debido a la falta de condiciones mínimas de seguridad, se impide que el CICR cumpla su misión o se dificulta su cumplimiento.

Por último, algunas estrategias que combinan respuestas humanitarias, medidas políticas y acción militar pueden poner en duda los verdaderos objetivos de los agentes humanitarios y complicar sus intentos de conseguir acceso a las personas necesitadas. El CICR está convencido de que en contextos sumamente polarizados y politizados es necesario que la acción humanitaria sea verdaderamente neutral e independiente para acceder a todas las personas afectadas.

El CICR es perfectamente consciente de las controversias políticas sobre la cuestión del acceso humanitario. En tanto que organización humanitaria estrictamente neutral, el CICR no tiene ninguna intención de entrar en esas controversias. No obstante, sí plantea regularmente la cuestión en su diálogo bilateral con las autoridades con el fin de escuchar sus opiniones en la materia y lograr un consenso político sobre una acción humanitaria verdaderamente apolítica.

La destrucción de la infraestructura, la huida forzada del personal cualificado y la interrupción de las actividades esenciales para la supervivencia de la población son a menudo las principales consecuencias de los conflictos armados. En esas circunstancias, cuando se deniega el acceso a las personas vulnerables, se engendra un sufrimiento generalizado que puede causar la muerte debido, sobre todo, a la falta de artículos esenciales y de servicios básicos tales como el agua potable, los alimentos, el albergue y la atención médica. Si el CICR no está en condiciones de entablar un diálogo confidencial con las fuerzas militares, los grupos armados o las autoridades civiles, no estará en condiciones de asistir a las personas amenazadas o maltratadas o cuya vida corre peligro por las hostilidades. Dada la incapacidad del CICR de actuar, los detenidos también corren un mayor peligro de ser víctimas de maltratos o de desapariciones forzadas.

Los instrumentos del derecho humanitario contienen numerosas disposiciones que regulan la prestación de socorro a los civiles vulnerables. Un elemento común de esas disposiciones es que para llevar a cabo operaciones de socorro se necesita el consentimiento de las partes interesadas. Sin embargo, un Estado puede denegar el acceso al socorro, pero solo por motivos válidos, como una necesidad militar imperiosa o si se considera que el socorro ofrecido no tiene carácter humanitario, no es imparcial, resulta innecesario o ya está siendo proporcionado por otros.

El CICR negocia constantemente con todas las partes y trata de entablar un diálogo confidencial con todas

ellas. Lo hace con el único objetivo de conseguir la autorización de su presencia y de establecer una relación de confianza con todas las partes interesadas, con el fin de que estas respeten el derecho internacional humanitario. Nuestra experiencia ha demostrado que el respeto de los principios fundamentales del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja —la humanidad, la imparcialidad, la neutralidad y la independencia— es la mejor manera de desempeñar nuestro mandato y servir a los intereses de las personas afectadas.

Ese es también el caso de otras entidades del Movimiento, que actúan conforme a los mismos principios fundamentales. Nuestros principales asociados sobre el terreno son las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, que, gracias a sus profundos conocimientos de las condiciones locales y a la dedicación de sus voluntarios, a menudo tienen acceso a lugares a los que otros no pueden acceder. Este acceso es muy valioso y debe ser garantizado. Por eso es esencial mantener la neutralidad y la independencia de las sociedades nacionales que operan en esos contextos.

Para los gobiernos, eso significa permitir que las sociedades nacionales trabajen con el grado de autonomía necesario. Las sociedades nacionales deben tener la libertad de decidir cómo responder mejor a las necesidades humanitarias que predominan. Para otras organizaciones activas en el terreno, significa también adaptar sus mecanismos de coordinación a los acuerdos de cooperación para que no se tenga la impresión de que las sociedades nacionales operan bajo su control o al servicio de objetivos políticos o militares.

La acción humanitaria no puede prevenir o resolver por sí sola los problemas humanitarios. Son las partes en los conflictos armados —los Estados y los grupos armados no estatales— los que tienen la obligación jurídica de respetar el derecho internacional humanitario y evitar un sufrimiento innecesario a la población civil. Apelamos a todos los gobiernos y grupos armados para que concedan y faciliten el acceso sin obstáculos a las personas vulnerables, de modo que el CICR y otras organizaciones humanitarias imparciales puedan proporcionar asistencia y protección con neutralidad e independencia.

El CICR también está muy preocupado por el desprecio flagrante del respeto y la protección del personal médico y las instalaciones sanitarias que ha observado con frecuencia. En 2012, el CICR, junto con otros componentes del Movimiento, puso en marcha el programa Health Care in Danger. Los datos no exhaustivos

recogidos en 23 países revelaron que, de enero de 2012 a mayo de 2013, hubo más de 1.200 incidentes que afectaron la prestación de servicios sanitarios y su acceso; 112 miembros del personal médico perdieron la vida y aproximadamente 250 de esos incidentes se produjeron en forma de ataques contra ambulancias o de denegación de acceso a las ambulancias que proporcionaban una asistencia de emergencia vital. En la mayoría de esos casos, los afectados fueron miembros del personal médico.

El Sr. Errázuriz (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

También puede ocurrir que el personal médico y los heridos o enfermos renuncien a acudir a los centros sanitarios por miedo a ser detenidos, intimidados, acosados, agredidos o incluso asesinados. Las consecuencias de esas acciones para toda la población son graves y tienen efectos duraderos, sobre todo cuando esto conlleva la destrucción de infraestructura, la huida del personal cualificado y la interrupción de los servicios de salud. Esas acciones aumentan de manera considerable el número de víctimas indirectas de los conflictos armados. Hacemos un llamamiento a los gobiernos para que mejoren la situación y adopten las medidas necesarias para poner fin a esas violaciones del derecho humanitario.

Para concluir, deseamos reiterar que son los Estados y las demás partes en los conflictos armados los que tienen la responsabilidad primordial de respetar el derecho internacional humanitario. El CICR apela a su voluntad política para emprender o apoyar activamente medidas encaminadas a responder a las preocupaciones humanitarias urgentes arriba mencionadas y, en la medida de lo posible, convencer a los demás de que hagan lo mismo.

A este respecto, esperamos que de la próxima Cumbre Humanitaria Mundial surjan mejoras tangibles para la vida de millones de personas que soportan las consecuencias de los conflictos armados en todo el mundo. Sobre la base del sistema de asistencia de emergencia establecido hace más de 20 años por la Asamblea General por medio de la resolución 46/182, la Cumbre debe impulsar un análisis profundo de la evolución actual de la globalización de la acción humanitaria y contribuir asimismo a definir estrategias positivas encaminadas a resolver los problemas detectados. Nuestro objetivo común debe ser incrementar el respeto del derecho humanitario y la protección eficaz de todas las víctimas de los conflictos armados.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 47/4, de 16 de octubre de 1992, tiene ahora la palabra la observadora de la Organización Internacional para las Migraciones.

Sra. Klein Solomon (Organización Internacional para las Migraciones) (*habla en inglés*): La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) se complace en hacer uso de la palabra en referencia a los informes del Secretario General y al debate sobre la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia de las Naciones Unidas.

Las crisis recientes y prolongadas han obligado a millones de personas a huir de sus hogares, ya sea dentro o fuera de las fronteras de sus países, lo cual exige una respuesta colectiva de la comunidad internacional. La OIM, en tanto que principal organismo mundial en materia de migración, continúa proporcionando asistencia vital y esencial a los refugiados, los desplazados internos y otros migrantes afectados por diferentes crisis en todo el mundo. Partiendo de los exhaustivos informes del Secretario General, quisiera hacer algunas reflexiones sobre tres aspectos.

En primer lugar, cuando proporcionamos asistencia humanitaria en situaciones de crisis, debemos tener en cuenta las necesidades específicas de los migrantes, ya sean refugiados, desplazados internos o migrantes por motivos económicos. En las últimas situaciones de emergencia ha quedado demostrada la vulnerabilidad de las personas que cruzan las fronteras y de las que quedan atrapados y no pueden salir. Los más vulnerables son las mujeres, los niños y las niñas, los discapacitados y los indígenas, que pueden necesitar una atención y asistencia especiales. Estas emergencias humanitarias muchas veces pueden considerarse crisis migratorias, que causan corrientes migratorias y pautas de movilidad complejas y a menudo de gran magnitud. Demuestran la necesidad de dar una respuesta rápida y global que proporcione asistencia inmediata vital y una planificación y preparación a largo plazo. El marco operativo de la OIM en relación con las crisis migratorias permite mejorar y sistematizar tal respuesta multidimensional.

En segundo lugar, el carácter polifacético de la migración exige establecer una fuerte colaboración y coordinación con los gobiernos, las organizaciones asociadas en el ámbito internacional con una gran variedad de ámbitos de especialización y muchos agentes de la sociedad civil, desde el mundo académico hasta los proveedores de servicios de asistencia directa. Trabajar con asociados y aprovechar su experiencia para satisfacer las necesidades de protección, asistencia y recuperación de la población afectada es fundamental para la labor operativa de la OIM.

Agradecemos que los Estados Miembros hayan reconocido, en el proyecto de resolución A/68/L.25,

relativo al fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas, las ventajas de la colaboración y la coordinación con los agentes humanitarios pertinentes para mejorar la eficacia de la asistencia humanitaria. La OIM tiene el objetivo de fortalecer las asociaciones con todos los agentes pertinentes en los planos mundial, regional, nacional y local. La OIM valora sumamente el liderazgo de los gobiernos nacionales y continúa brindándoles su apoyo. Las alianzas sólidas y constantes nos permiten generar soluciones a largo plazo.

En tercer lugar, como afirma el Secretario General en su informe sobre el fortalecimiento de la asistencia humanitaria (A/68/84), teniendo en cuenta los factores cambiantes e interrelacionados que desencadenan las crisis, los gobiernos y las organizaciones humanitarias y para el desarrollo deben trabajar para reducir y gestionar los riesgos de crisis, en lugar de simplemente responder a sus efectos. El desarrollo a largo plazo, en particular mediante las iniciativas encaminadas a reducir los riesgos de desastres, es crucial para limitar la necesidad de recibir asistencia de emergencia en el futuro. Por ello, para la OIM es de suma importancia que se vinculen la acción humanitaria y el desarrollo con el fin de consolidar la capacidad de preparación y respuesta nacional y local y aumentar la capacidad de recuperación de la población afectada. Por lo tanto, apoyamos que en el proyecto de resolución A/68/L.27, sobre la asistencia humanitaria en casos de desastres naturales, se haga referencia a la importancia de fortalecer la cooperación internacional en la prestación oportuna de asistencia humanitaria a lo largo de todas las etapas de las situaciones de desastre, desde la fase de socorro hasta la fase de desarrollo.

Los retos multifacéticos y a menudo duraderos que afrontan los migrantes no se pueden dividir en dos etapas. Las personas que migran pueden necesitar tanto asistencia humanitaria como asistencia para el desarrollo; una no excluye a la otra. Además, para garantizar la sostenibilidad, debemos ser conscientes de que la transición es un proceso gradual que requiere flexibilidad e inclusividad. Los agentes que actúan en ambos ámbitos deben trabajar en forma conjunta para asegurar una transición sin tropiezos de la fase de socorro a la fase de desarrollo.

Para concluir, quisiera reiterar el compromiso de la OIM con los más vulnerables. En ese sentido, la OIM desea expresar su pleno compromiso con la Cumbre Humanitaria Mundial que se celebrará en 2016 y su proceso de preparación. Mantenemos nuestra promesa de

fortalecer las asociaciones y la coordinación y estamos convencidos de que, como proveedores de asistencia humanitaria de emergencia, podemos y debemos seguir contribuyendo a la búsqueda de soluciones duraderas.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Hemos escuchado al último orador en el debate sobre el tema 70 del programa y sus subtemas a) a d) y sobre el tema 71 del programa.

Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/68/L.21, titulado “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.21, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Argentina, Armenia, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Chile, Egipto, Islandia, Letonia, Luxemburgo, Malasia, Malta, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Noruega, Portugal, República de Moldova, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.21?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.21 (resolución 68/99).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.22, titulado “Asistencia al pueblo palestino”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.22, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Japón, Letonia, Lichtenstein, Mónaco,

Montenegro, Noruega, Perú, República de Corea, República de Moldova, Federación de Rusia, San Marino, Serbia y ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.22?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.22 (resolución 68/100).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.24, titulado “Seguridad del personal de asistencia humanitaria y protección del personal de las Naciones Unidas”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.24, además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Argentina, Armenia, Brasil, Costa Rica, Georgia, Guatemala, México, Mónaco, Mongolia, República de Moldova, San Marino, Serbia y Túnez.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.24?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.24 (resolución 68/101).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.25, titulado “Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, tras la presentación del proyecto de resolución A/68/L.25, y además de las delegaciones mencionadas en el documento, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores del proyecto de resolución: Andorra, Armenia, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Chile, Costa Rica, Georgia, Guatemala, Israel, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Portugal, la República de Corea, la República de Moldova,

San Marino, Serbia, Suiza y la ex República Yugoslava de Macedonia.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.25?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.25 (resolución 68/102).

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/68/L.27, titulado “Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastre natural, desde el socorro hasta el desarrollo”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

Sr. Botnaru (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Deseo anunciar que, además de las delegaciones que figuran en el documento A/68/L.27 y de las mencionadas anteriormente durante la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países también se han hecho patrocinadores: Australia, Islandia y Nueva Zelanda.

El Presidente interino (*habla en inglés*): ¿Puedo entender que la Asamblea General desea aprobar el proyecto de resolución A/68/L.27?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/68/L.27 (resolución 68/103).

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tienen ahora la palabra los representantes que han solicitado intervenir en ejercicio de su derecho a contestar. Me permito recordar a las delegaciones que las declaraciones formuladas en ejercicio del derecho de respuesta no deben superar los 10 minutos en el caso de la primera intervención y los cinco minutos en el caso de la segunda intervención, y las delegaciones deben hacerlas desde sus asientos.

Tiene la palabra el observador del Estado Observador de Palestina.

Sr. AlHantouli (Palestina) (*habla en árabe*): Intervengo en respuesta a la declaración que formuló ayer el representante de la Potencia ocupante, Israel (véase A/68/PV.66).

Lo que oímos ayer, entre otras cosas, la narración que hizo Israel sobre sus actividades humanitarias, no cambia nada acerca de la realidad actual de que Israel es la última autoridad militar ocupante de nuestra era. Tiene la lista más larga de violaciones de derechos humanos y del derecho humanitario, que incluyen crímenes

cometidos contra civiles, que se pueden considerar crímenes de guerra. Por lo tanto, es difícil que las actividades de maquillaje del Israel puedan alterar la realidad de la ocupación colonialista de los territorios palestinos y del pueblo palestino.

La única opción que le queda a Israel para convencer a la comunidad internacional de que es un miembro normal de la comunidad internacional es poniendo fin a su ocupación de los territorios palestinos, incluida Jerusalén Oriental, y respetando y aplicando las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas para lograr una paz justa, duradera y amplia. Sin embargo, está claro que Israel no se da por aludido y que no le interesa recurrir a esa opción. Israel lleva a cabo y aumenta diariamente sus prácticas y políticas, en violación del derecho internacional.

El pueblo palestino y sus dirigentes aprobaron una decisión histórica en 1988 al aceptar la solución de dos Estados y la creación del Estado de Palestina en una zona que abarca el 22% de los territorios históricos palestinos. Se convertiría en un Estado que conviviría junto al Estado de Israel. Desde entonces, nos hemos comprometido a respetar el proceso político y las negociaciones llevadas a cabo en el marco del proceso de paz.

No obstante, 25 años más tarde se ha hecho evidente que a Israel no le interesa el proceso de paz. Solo desea salvaguardar el proceso mismo. Ha bloqueado todas las iniciativas serias para alcanzar la paz. Cuando el difunto Primer Ministro israelí Itzhak Rabin se propuso seriamente lograr la paz, lo asesinaron. Cuando el ex Primer Ministro israelí Ehud Olmert estaba a punto de firmar un acuerdo de paz, fue despedido y apartado de la vida política. Esa es la verdad sobre Israel. Esa verdad no va a cambiar si la comunidad internacional no adopta las medidas necesarias, como lo hizo para poner fin al régimen de apartheid en Sudáfrica.

Para concluir, deseo informar al representante de Israel, la Potencia ocupante, que cuando ayer hablamos sobre los obstáculos que se imponían a la prestación de asistencia al pueblo palestino, nos referíamos a una realidad que está reflejada en todas las declaraciones y decisiones aprobadas por los órganos pertinentes, en particular las Naciones Unidas. En cuanto a la capacidad y las aspiraciones del pueblo palestino, deseamos reafirmar el hecho de que la brutal ocupación de Israel debe terminar para que podamos vivir en paz y seguridad. Vivamos en paz y seguridad. Así, nuestras capacidades y aspiraciones no tendrán límite.

Sr. Nitzan (Israel) (habla en inglés): Me veo obligado a responder a la declaración palestina que acabamos

de escuchar. Debo decir que me quedé asombrado al escuchar la declaración de Palestina, que estaba cargada de hipocresía y cinismo. Su declaración estaba llena de mentiras, ofensas y acusaciones contra mi Gobierno, inmediatamente después de que Israel se sumara a la aprobación por consenso de la resolución 68/100, sobre la asistencia al pueblo palestino.

¿Hemos escuchado acaso una sola palabra de los palestinos sobre el hecho de que Israel se suma cada año al consenso sobre esta resolución? ¿Escuchamos acaso ayer una sola palabra a ese respecto en su declaración (véase A/68/PV.66) u hoy en su contestación? Ni una sola. Sus declaraciones tienen la finalidad de aprovechar un debate profesional y centrado en las cuestiones humanitarias para seguir promoviendo sus intereses políticos a expensas de los Miembros de las Naciones Unidas y son totalmente contrarias al espíritu de las negociaciones y del diálogo que esperamos observar en nuestros interlocutores.

Cabe preguntarse si, después de lo que acabamos de oír, podemos denominarlos interlocutores en las negociaciones. No muestran un espíritu de diálogo y eso es condenable. La declaración que ha formulado anteriormente el representante palestino parece extraída de las páginas de un panfleto de propaganda palestino y no una aportación sustantiva a un debate de las Naciones Unidas.

Mientras que los palestinos se afanan en condenar a Israel en el seno de las Naciones Unidas, Israel se empeña en apoyar la economía palestina y desarrollar su infraestructura. En estos precisos momentos, Israel está prestando asistencia a los palestinos en Gaza. Ayer y hoy escuchamos a los palestinos hablar de Gaza; pero no han dicho ni una sola palabra sobre la forma de gobernar de Hamas en Gaza y la responsabilidad de Hamas por la situación en esa región. Por supuesto, ese es el lenguaje que suelen emplear para atacar a Israel en todas y cada una de las ocasiones, de manera tan cínica. A pesar de todo, insisten en acusar a Israel y aprovechar este foro.

Al hablar de Gaza, no han dicho ni una sola palabra sobre el proceso de aprobación israelí del yacimiento marino de gas en Gaza, que beneficiará verdaderamente a la economía palestina. ¿Por qué? Hay una hipocresía y un cinismo tan grandes. Antes de difundir acusaciones falsas, espero que en el futuro la delegación palestina tenga presente que el tiempo también es un recurso natural precioso y que estamos inmersos en negociaciones. Procuramos que estas sean positivas y constructivas. Creo que ambas partes queremos lograr la paz. Pido a los palestinos que no aprovechen el foro de las Naciones Unidas de

manera tan cínica para promover su propia propaganda política sobre el derecho inalienable.

Sr. Khan (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Mi delegación desea responder a las falsas alegaciones y acusaciones vertidas por el representante de Siria de que el Reino de la Arabia Saudita respalda el terrorismo, socavando así nuestro papel humanitario en apoyo de nuestro hermano pueblo sirio.

En primer lugar, hemos proporcionado 50 millones de dólares para prestar asistencia a los desplazados internos sirios y, a través de nuestra campaña nacional de apoyo a nuestros hermanos en Siria, hemos proporcionado 552 millones de dólares en forma de alimentos, suministros médicos, tiendas de campaña y artículos para el invierno, como mantas y otros bienes de ese tipo. Además, el Gobierno ha donado 10 millones de dólares a los refugiados sirios en Jordania. Asimismo, hemos proporcionado 100 millones de dólares para apoyar al pueblo sirio a través de la conferencia del Grupo de Amigos del Pueblo Sirio y, en la conferencia de donantes que se celebró en Kuwait, prometimos aportar 300 millones más.

En segundo lugar, con respecto a los ciudadanos sirios y su acceso a nuestro territorio, hemos concedido más de 20.000 visados a ciudadanos sirios.

En tercer lugar, con respecto a la acusación vertida por la delegación siria de que estamos destruyendo su territorio, desearíamos que dicha delegación reconsiderara esa acusación, observara la realidad en la que viven los sirios y reconociera quién está verdaderamente torturando, matando y forzando a su pueblo a desplazarse.

Esta es solo una breve declaración a título aclaratorio. No obstante, aseveramos que las mentiras y acusaciones vertidas por el representante de Siria tienen la finalidad de sembrar preocupación en el seno de la Asamblea General y desviar su atención de lo que está ocurriendo sobre el terreno. Nuestra delegación considera que no tiene sentido seguir respondiendo a tales acusaciones, que solo sirven para aumentar la preocupación de la Asamblea a este respecto.

Sra. Alsaleh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por pedir la palabra en respuesta a la declaración que acaba de formular el representante del régimen saudita en ejercicio de su derecho a contestar.

Antes de ejercer mi derecho a contestar, quiero formular una pregunta al representante de la Arabia Saudita. ¿Está seguro de que los fondos que acaba de

citar han sido proporcionados por su Gobierno para apoyar las actividades humanitarias en ayuda del pueblo sirio o solo sirvieron para financiar la adquisición de armas y equipos militares para los terroristas, quienes los han utilizado para asesinar a sirios?

La flagrante y brutal intervención saudita en los asuntos sirios se ha vuelto muy evidente, especialmente desde que el Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita declaró abiertamente que su país estaba ayudando a los terroristas para que maten a sirios y se coman literalmente sus hígados en vida. El aparato de inteligencia de la Arabia Saudita está reclutando a terroristas extremistas, especialmente aquellos de distintas nacionalidades que se encuentran encarcelados en prisiones sauditas. Son criminales y miembros de Al-Qaida y han sido liberados con el objetivo de enviarlos a matar sirios.

Toda esta información ha salido a la luz en declaraciones emitidas por el régimen saudita y, sin embargo, ahora el representante de dicho régimen nos dice que su Gobierno está proporcionando millones de dólares para prestar asistencia al pueblo sirio. ¡Qué ignorancia y qué violación de las normas del derecho internacional y de las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas que un Ministro de Relaciones Exteriores de la Arabia Saudita diga al mundo, ante el silencio de la comunidad internacional, que su régimen está evidentemente proporcionando armas a la oposición siria!

Sr. Özkaya (Turquía) (*habla en inglés*): Se ha abusado una vez más de esta plataforma para formular tergiversaciones absolutas que ya han sido rechazadas categóricamente por Turquía. Rechazamos una vez más las acusaciones sin fundamento expresadas por una delegación.

La posición de Turquía y su contribución a los esfuerzos de la comunidad internacional a fin de tender una mano amiga al pueblo sirio son bien conocidas. Seguiremos apoyando a la nación siria durante este terrible período.

Sr. AlHantouli (Palestina) (*habla en árabe*): Querría decir que no me sorprende la reacción de Israel, el Estado ocupante. Es la reacción de todo criminal que se ve desenmascarado y suscita el escándalo del mundo entero y de la comunidad internacional.

Quiero concluir leyendo unos versos del fallecido poeta Mahmoud Darwish, en los que habla de la ocupación israelí.

(*continúa en inglés*)

“Es hora de que os marchéis...
 Porque tenemos trabajo en nuestra tierra
 Y aquí tenemos el pasado,
 La voz inicial de la vida,
 Y tenemos el presente y el futuro,
 Aquí tenemos esta vida y la otra
 Marchaos de nuestra tierra,
 De nuestro suelo, de nuestro mar,
 De nuestro trigo, de nuestra sal, de nuestras heri-
 das,
 De todo... marchaos
 De los recuerdos de la memoria”.

Sra. Alsaleh (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Pido disculpas por pedir nuevamente la palabra, pero deseo responder a la declaración que acaba de formular el representante de Turquía.

Es bastante vergonzoso que el representante de Turquía exprese esa aparente solidaridad con el sufrimiento del pueblo sirio, dadas las políticas terroristas agresivas de su país contra Siria. Los periódicos turcos e internacionales informan sobre lo que el Gobierno de Turquía ha hecho a su propio pueblo y a los países vecinos. Turquía es ahora una base de Al-Qaida y de muchas organizaciones terroristas. Citaré una denuncia de que cientos de ciudadanos turcos se han unido a la lucha de Al-Qaida y a otros grupos terroristas que actúan en Siria, con el conocimiento del Gobierno de Turquía a varios niveles. El apoyo turco al terrorismo no se limita a Siria, sino que también se extiende a Libia, Túnez y Egipto. Algunos informes indican que las autoridades turcas han supervisado el contrabando de armas a grupos terroristas en el Sinaí, situado en la hermana República Árabe de Egipto. Estos son solo unos pocos ejemplos de los muchos que podría citar.

Desearía que el representante de Turquía representara verdaderamente los intereses del pueblo hermano de Turquía —que se opone enérgicamente a las políticas regionales de su Gobierno— y aconsejara a este último que trabaje para lograr la paz y la seguridad en la región,

en lugar de sembrar el caos y exacerbar el terrorismo. También quiero recordarle que Siria es la principal razón por la que su Gobierno ha asumido un papel más destacado en la región, pero ha aprovechado ese papel para apuñalar por la espalda a sus amigos y conspirar contra Siria. Esa conspiración de Turquía contra Siria es la principal razón de que el papel desempeñado por el Gobierno se haya vuelto escandaloso, en detrimento de las relaciones de buena vecindad y los intereses del pueblo de Turquía.

Sr. Nitzan (Israel) (*habla en inglés*): Pido disculpas por tener que intervenir una vez más para responder a la segunda declaración formulada por el representante palestino. Me hubiera gustado oír algo nuevo de dicho representante en su segunda declaración, más allá de frases políticas vacías. Una mentira repetida mil veces no se convierte en verdad. Todos los aspectos deben ser y serán abordados y negociados en el contexto de las negociaciones bilaterales directas entre Israel y los palestinos. Estamos inmersos en esas negociaciones y estamos comprometidos con ese diálogo. Sean cuales fueren las mentiras que aquí se difundan, estas no alterarán la realidad. Israel está comprometido y decidido a mantener los contactos y un diálogo directo con los palestinos.

Lamentablemente, la delegación palestina ha hecho uso de la palabra una vez más sin responder en realidad a mis preguntas o referencias, por ejemplo, que en el mundo surreal de la Asamblea General, Israel se ha sumado al consenso sobre la resolución destinada a prestar asistencia al pueblo palestino. A pesar de ello, la delegación palestina utiliza un lenguaje muy cínico, agresivo y violento. Eso es algo que no puedo entender y creo que todos deberíamos condenar sus palabras y su tono al hacerlo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): La Asamblea ha concluido así la presente etapa del examen del tema 70 del programa y sus subtemas a) a d) y el tema 71 del programa.

Se levanta la sesión a las 12.15 horas.